



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. Consejo General Universitario

### ADENDA AL LISTADO DE DICTÁMENES

Sesión Extraordinaria del 28 de Junio de 2012  
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.

<http://www.hcgu.udg.mx>

## Contenido

### Comisión Permanente de Hacienda:

1. Dictamen número II/2012/152: **PRIMERO.** Se aprueba que la Universidad de Guadalajara se afecte, como garantía de cumplimiento ante el Gobierno del Estado de Jalisco y hasta por un máximo de \$237'080,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES, OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) del flujo generado por el subsidio estatal correspondiente. **SEGUNDO.** Se faculta al Rector General de esta Casa de Estudios, para que celebre el convenio de aportación de recursos con el Gobierno del Estado de Jalisco. **TERCERO.** Se autoriza que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado retenga del subsidio estatal, en su caso, la parte proporcional correspondiente al incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Universidad de Guadalajara establecidas en el convenio respectivo, hasta por un máximo de \$237'080,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES, OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). **CUARTO.** Se instruye a la Dirección de Finanzas de esta Casa de Estudios para que realice la contratación de una cuenta bancaria productiva específica y exclusiva para la identificación, registro y control de los recursos recibidos por parte del Gobierno del Estado de Jalisco.
2. Dictamen número II/2012/153: Se modifica la norma 1.16 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 de la Universidad de Guadalajara, con efectos a partir de la aprobación del presente dictamen.